

Procedimiento: Acreditación como Desarrolladores Sociales de Vivienda Coordinación General de Producción Social de Vivienda Código: HDB.P-PR-001
Elaboró:  _____ Myriam Magali Patricio Ortiz Subdirectora en Seguimiento de Proyectos
Revisó y Aprobó:  _____ Margarita del Sagrado Corazón de Jesús Chávez Murguía Coordinación General de Producción Social de Vivienda

Fecha de emisión:	Febrero 2012
Revisión número:	01

Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda
HDB.P-PR-001

Objetivo(s):

- Diferenciar al Desarrollador Social de Vivienda de otras entidades que están involucradas en el tema de vivienda, pero que no apoyan procesos de producción social (ej. gestores, desarrolladores privados, constructores, entre otros).
- Tener un instrumento que dé certeza y garantía para las instituciones públicas y financieras.
- Dar certidumbre a la población que atiende.
- Ser un instrumento que impulse la medición de Producción Social de Vivienda en distintos aspectos.

Acrónimos:

- **CONAVI** – Comisión Nacional de Vivienda
- **CGPSV** – Coordinación General de Producción Social de Vivienda de CONAVI
- **SGASST** – Subdirección General de Articulación Sectorial y Secretariado Técnico
- **IS** – Institución Solicitante
- **E** – Evaluador (a)
- **DSV** – Desarrollador Social de Vivienda
- **EPSV**- Enlace de Producción Social de Vivienda
- **GTA** – Grupo Técnico de Acreditación
- **CPSV** – Comité de Producción Social de Vivienda.

Marco legal:

- Ley de Vivienda publicada en el Diario Oficial de la Federación, Vigente
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Vigente.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Vigente.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Vigente.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Vigente
- Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es tu Casa". Vigentes
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, Vigente.

Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda
HDB.P-PR-001

- Manual de Organización de la Comisión Nacional de Vivienda, Vigente

Referencias:

- **HDB.3-MPCA-001** Guía para la elaboración de los Manuales de Procedimientos de la Comisión Nacional de Vivienda, Vigente.
- **HDB.10-MPEF-002** Manual de Procedimientos para la Ejecutar el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "Ésta es Tu Casa". Vigente.
- **HDB.P.MPSV-001** Manual para Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda

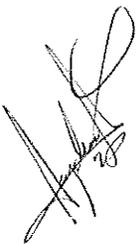
Alcance:

Este procedimiento aplica desde la detección del perfil hasta la aplicación de la acreditación como Desarrolladores Sociales de Vivienda, para hacer más eficiente y transparente el proceso de Producción Social de Vivienda.

Autorización:

El presente Procedimiento fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante Acuerdo **003-4ORD-09122011** en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2011, celebrada el 9 de Diciembre de ese mismo año.

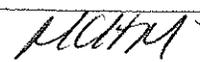
*Asimismo, con fundamento en los artículos 23 fracción I y X de la Ley de Vivienda; 9 y 10 fracción VI del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, la H. Junta de Gobierno aprobó el presente procedimiento mediante acuerdo número **JG-22-010212-260.2** en la 22ª Sesión Ordinaria celebrada el 01 de febrero de 2012.*



Descripción de actividades

Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda
HDB.P-PR-001

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
1	Coordinación General de Producción Social de Vivienda	Establece la fecha de inicio y período de recepción de solicitudes para el nuevo periodo de acreditación como Desarrolladores Sociales de Vivienda.	
2	Coordinación General de Producción Social de Vivienda	¿Es proceso abierto? Si ir al paso 3 No ir al paso 5	
3	Enlace de PSV	Solicita que la publicación de la fecha de inicio y período de recepción de solicitudes a la página de CONAVI	
4	Institución Solicitante	Proceso Abierto: Baja de la página de internet los formatos (1.-Carta de solicitud al proceso de acreditación, Archivo 2: Guía y Cédula de Registro, Archivo 3: Formatos, Archivo 4: Propuesta de comunicado, fuentes de financiamiento) y el Manual para Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda, en la siguiente liga: http://www.conavi.gob.mx/programas-estrategicos/produccion-social-vivienda Ir al Paso No. 6	F01-HDP.P-PR-001. Carta de Solicitud del proceso de acreditación. F01-HDP.P-PR-002. Archivo 2, Guía y Cédula de Registro F01-HDP.P-PR-003. Archivo 3, Formatos F01-HDP.P-PR-004. Propuesta de comunicado, fuentes de financiamiento HDB.P.MPSV-001 Manual para Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda

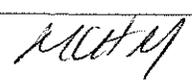
Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda
HDB.P-PR-001

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
5	Coordinación General de Producción Social de Vivienda	Proceso Cerrado: Se les envía invitación de manera directa, así como los formatos a la institución Solicitante (1.-Carta de solicitud al proceso de acreditación, Archivo 2: Guía y Cédula de Registro, Archivo 3: Formatos, Archivo 4: Propuesta de comunicado, fuentes de financiamiento) y el Manual para Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda	F01-HDP.P-PR-001. Carta de Solicitud del proceso de acreditación. F01-HDP.P-PR-002. Archivo 2, Guía y Cédula de Registro F01-HDP.P-PR-003. Archivo 3, Formatos F01-HDP.P-PR-004. Propuesta de comunicado, fuentes de financiamiento HDB.P.MPSV-001 Manual para Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda
6	Institución Solicitante	Envía la Carta de solicitud al proceso de acreditación y Cédula de Registro para su registro (vía electrónica) al Enlace de la Coordinación General de PSV dentro del período establecido para recepción de solicitudes a partir de la fecha establecida por la CONAVI.	F01-HDP.P-PR-001. Carta de Solicitud del proceso de acreditación. F01-HDP.P-PR-002. Archivo 2, Guía y Cédula de Registro.
7	Enlace de la PSV	Recibe la Carta de solicitud al proceso de acreditación y Cédula de Registro de las Instituciones solicitantes, confirma (vía electrónica) que recibió la documentación y lo resguarda.	F01-HDP.P-PR-001. Carta de Solicitud del proceso de acreditación. F01-HDP.P-PR-002. Archivo 2, Guía y Cédula de Registro

Descripción de actividades

Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda
HDB.P-PR-001

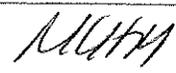
Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
8	Enlace de la PSV	Envía por correo electrónico a la Institución Solicitante la Carta de Confidencialidad. Debe enviar el mismo día todas las Cartas de Confidencialidad a los solicitantes inscritos al proceso y cuenta con 3 días hábiles a partir de que se cierra el proceso de recepción de solicitudes.	Carta de Confidencialidad.
FASE 1			
9	Institución Solicitante	A partir de los tres días, tiene 5 días hábiles para mandar en físico a las oficinas de CONAVI la solicitud y cédula enviada previamente vía electrónica, así como toda la documentación correspondiente a la Fase 1 conforme lo establece el Manual para Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda (ver lineamientos generales).	F01-HDP.P-PR-001. Carta de Solicitud del proceso de acreditación. F01-HDP.P-PR-002. Archivo 2, Guía y Cédula de Registro F01-HDP.P-PR-003. Archivo 3, Formatos Documentación Legal
10	Enlace de la PSV	Confirma la recepción de la documentación (vía correo electrónico) al Institución Solicitante y tiene un plazo de 5 días hábiles para verificar que vengán completos.	F01-HDP.P-PR-001. Carta de Solicitud del proceso de acreditación. F01-HDP.P-PR-002. Archivo 2, Guía y Cédula de Registro F01-HDP.P-PR-003. Archivo 3, Formatos Documentación Legal

Descripción de actividades

Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda
HDB.P-PR-001

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
11	Enlace de la PSV	¿Está completa la información solicitada por el enlace de PSV? No.- ir al paso 12 Si.- ir al paso 16	
12	Enlace de la PSV	Envía el Reporte de faltantes por vía correo electrónico.	F01-HDP.P-PR-005. Reporte1 Faltantes - F1
13	Institución solicitante	Tiene 1 día hábil , a partir de que recibe el Reporte de faltantes para enviarlos conforme indique el reporte (vía física o vía electrónica).	F01-HDP.P-PR-005. Reporte1 Faltantes - F1
14	Institución Solicitante	¿Mandaron a tiempo la información faltante? No.- ir al paso 15 Si.- ir al paso 16	
15	Enlace de la PSV	Notifica a la Institución Solicitante, por medio de correo electrónico, que están fuera del proceso de acreditación.	Correo electrónico
16	Enlace de la PSV	Entrega la documentación recibida al Evaluador para su revisión y análisis.	F01-HDP.P-PR-003. Archivo 3, Formatos
17	Evaluador	Tiene un plazo de 5 días hábiles a partir de que recibió la información para revisar y mandar aclaraciones.	
18	Evaluador	¿Existen aclaraciones respecto a la información correspondiente a la fase 1? Si ir al paso 19 No ir al paso 32	

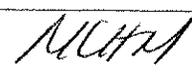
Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda
HDB.P-PR-001

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
19	Evaluador	Envía al Enlace de PSV Reporte de Aclaraciones donde indica las precisiones y/o aclaraciones que requiere.	F01-HDP.P-PR-006. Reporte 2 Aclaraciones - F1
20	Enlace de PSV	Reenvía a la Institución Solicitante Reporte de Aclaraciones.	F01-HDP.P-PR-006. Reporte 2 Aclaraciones - F1
21	Institución Solicitante	Tiene 2 días hábiles para mandar a Enlace de PSV las precisiones y/o aclaraciones solicitadas en el Reporte de Aclaraciones.	Correo electrónico
22	Enlace de PSV	Reenvía al Evaluador las aclaraciones recibidas.	Correo electrónico
23	Institución Solicitante	¿Mandó la (s) aclaración(es) completa (s) y correcta (s)? No ir al paso 24 Si ir al paso 32	
24	Evaluador	Envía al Enlace de PSV Reporte de Aclaraciones donde indica las precisiones y/o aclaraciones que requiere.	F01-HDP.P-PR-007. Reporte 2B Aclaraciones - F1
25	Enlace de PSV	Reenvía a la Institución Solicitante Reporte de Aclaraciones	F01-HDP.P-PR-007. Reporte 2B Aclaraciones-F1
26	Institución Solicitante	Tiene 2 días hábiles para mandar a Enlace de PSV las precisiones y/o aclaraciones solicitadas en el Reporte de Aclaraciones.	Correo electrónico
27	Enlace de PSV	Reenvía al Evaluador las aclaraciones recibidas.	Correo electrónico
28	Evaluador	Envía Dictamen y Valoración por escrito y firmado	Dictamen y Valoración

Descripción de actividades

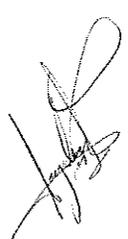
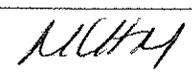
Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda
HDB.P-PR-001

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
		(puede ser vía electrónica) al Enlace de PSV notificando si la Institución Solicitante pasó o no a la fase 2.	(correo electrónico)
29	Enlace de PSV	Notifica vía electrónica a la Institución si pasó o no a la fase 2.	Dictamen y Valoración (correo electrónico)
30	Institución Solicitante	¿Pasó a la Fase 2? No ir al paso 31 Si ir al paso 32	Dictamen y Valoración (correo electrónico)
31	Institución Solicitante	Termina el proceso de acreditación como DSV	
FASE 2			
32	Enlace de PSV	Notifica, por medio de correo electrónico a la Institución la procedencia a la Fase 2 señalándole la fecha de inicio de la misma.	Dictamen y Valoración (correo electrónico)
33	Institución Solicitante	Tiene 10 días hábiles a partir de la fecha de inicio de la Fase 2 para enviar, en físico, a las oficinas de CONAVI la documentación solicitada en el Manual correspondiente a la Fase 2.	F01-HDP.P-PR-003. Archivo 3, Formatos
34	Enlace de PSV	Confirma la recepción de la documentación (vía correo electrónico) al IS y tiene un plazo de 5 días hábiles para checar que vengan completos.	
36	Enlace de la PSV	Envía el Reporte de faltantes por vía correo electrónico.	F01-HDP.P-PR-008. Reporte1 Faltantes - F2

Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda
HDB.P-PR-001

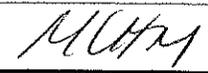
Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
37	Institución solicitante	Tiene 1 día hábil , a partir de que recibe el Reporte de faltantes para enviarlos conforme indique el reporte (vía física o vía electrónica).	F01-HDP.P-PR-008. Reporte1 Faltantes - F2
38	Institución Solicitante	¿Mandaron en tiempo la documentación faltante? No ir al paso 39 Si ir al paso 40	
39	Enlace de PSV	Notifica a la Institución Solicitante, por medio de correo electrónico, que están fuera del proceso de acreditación.	Correo electrónico
40	Enlace de PSV	Entrega la documentación recibida al Evaluador para su revisión y análisis.	F01-HDP.P-PR-003. Archivo 3, Formatos
41	Evaluador	Tiene un plazo de 5 días hábiles a partir de que recibió la información para revisar y mandar aclaraciones.	
42	Evaluador	¿Existen aclaraciones respecto a la información correspondiente a la fase 2? Si ir al paso 43 No ir al paso 53	
43	Evaluador	Envía al Enlace de PSV, el Reporte de Aclaraciones donde indica las precisiones y/o aclaraciones que requiere.	F01-HDP.P-PR-009. Reporte 2 Aclaraciones-F2
44	Enlace de PSV	Reenvía a la Institución Solicitante el Reporte de Aclaraciones.	F01-HDP.P-PR-009. Reporte 2 Aclaraciones-F2
45	Institución Solicitante	Tiene 2 días hábiles para mandar a Enlace de PSV las precisiones y/o aclaraciones solicitadas en el Reporte de Aclaraciones.	Correo electrónico

Descripción de actividades

Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda
HDB.P-PR-001

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
46	Enlace de PSV	Reenvía la respuesta al evaluador del reporte de aclaraciones.	Correo Electrónico
47	Evaluador	¿Mandó la (s) aclaración(es) completa (s) y correcta (s)? No ir al paso 48 Si ir al paso 53	
48	Evaluador (a)	Envía al Enlace de PSV Reporte de Aclaraciones donde indica las precisiones y/o aclaraciones que requiere.	F01-HDP.P-PR-010 Reporte 2B Aclaraciones - F2
49	Enlace de PSV	Reenvía a la Institución Solicitante Reporte de Aclaraciones	F01-HDP.P-PR-010 Reporte 2B Aclaraciones-F2
50	Institución Solicitante	Tiene 2 días hábiles para mandar a Enlace de PSV las precisiones y/o aclaraciones solicitadas en el Reporte de Aclaraciones.	Reporte 2B Aclaraciones-F2
51	Enlace CGPSV	Reenvía al Evaluador las aclaraciones recibidas.	Correo electrónico
52	Evaluador	Revisa y analiza la información referente al reporte de aclaraciones	
FASE 3			
54	Enlace de PSV	Coordina las fechas para las visitas de campo con la Institución Solicitante, CONAVI y el Evaluador.	
55	Enlace de PSV	Lleva a cabo la visita de campo, con base en la fecha planeada.	
56	Evaluador	Realiza la visita de campo en coordinación con el	

Descripción de actividades

Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda
HDB.P-PR-001

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
		Enlace de PSV ó la persona designada por el Coordinador General de Producción Social de Vivienda.	
57	Evaluador	Realizada la visita de campo tiene 10 días hábiles para mandar el informe final y lo manda al Enlace de PSV.	Informe final
58	Enlace de PSV	Convoca al Grupo Técnico para presentarles los resultados de las Instituciones Solicitantes, para su validación.	Informe final
59	Grupo Técnico	¿Validan los resultados? No ir al paso 60 Si ir al paso 61	
60	Enlace de PSV	Solicita que se lleve a cabo una nueva revisión de los resultados por parte del evaluador y se presente nuevamente al Grupo Técnico.	Informe final
61	Enlace de PSV	Solicita a la SGASST que convoque a los miembros del Comité de Producción Social de Vivienda a una sesión Extraordinaria para presentar los informes finales de las Instituciones Solicitantes y las valoraciones respecto a estos informes del Grupo Técnico.	(Correo electrónico)
62	Subdirección General del Articulación Sectorial y Secretariado Técnico	Convoca a los miembros del Comité de PSV para una Reunión Extraordinaria, con el objetivo de que el Evaluador presente los resultados validados por el Grupo Técnico, para determinar si la Institución Solicitante puede ser Acreditada como Desarrollador Social de Vivienda.	Convocatoria (Correo electrónico)




Descripción de actividades

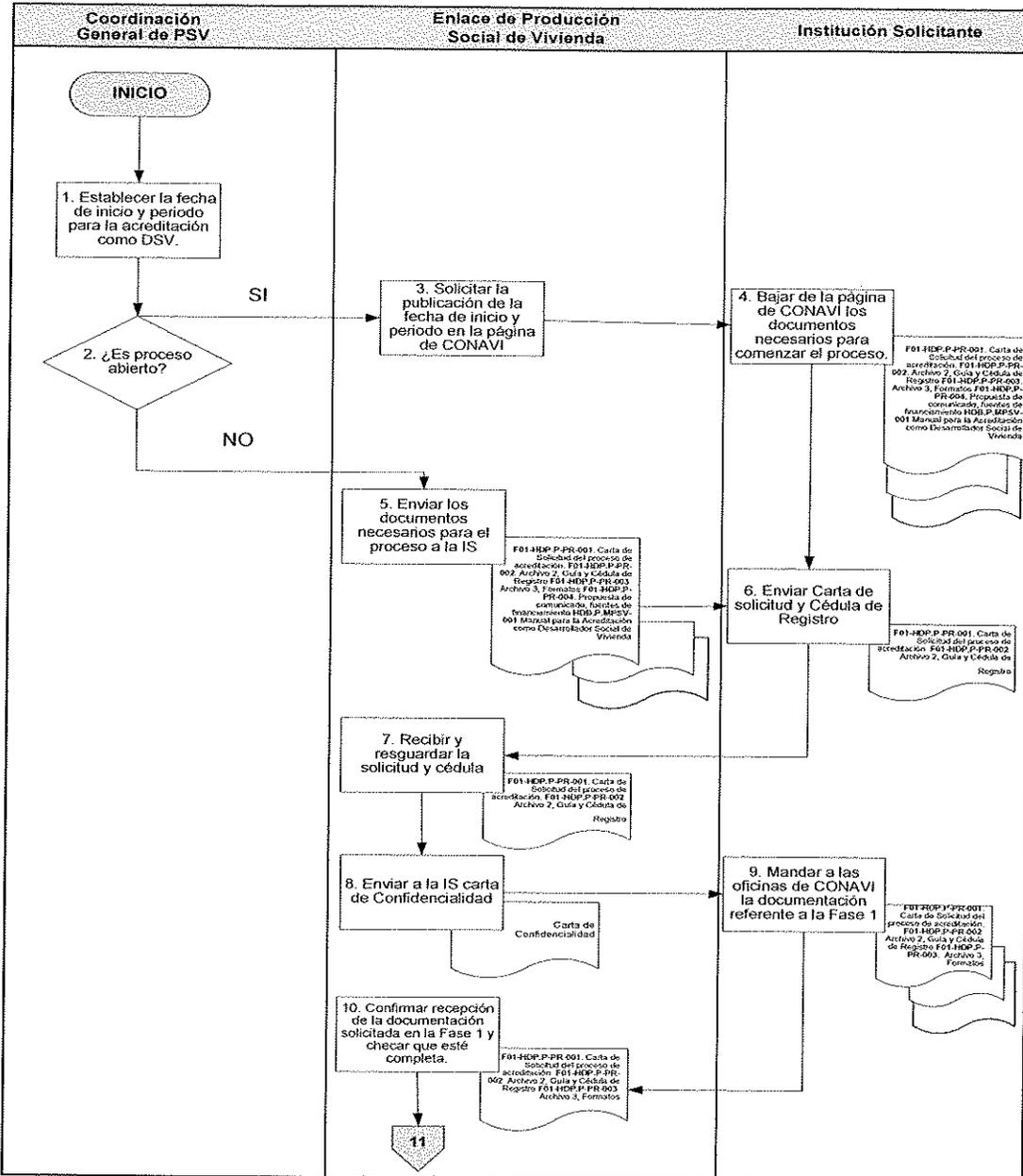
Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda
HDB.P-PR-001

Paso núm.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
63	Miembros del Comité de PSV	Revisan los dictámenes de cada Institución para determinar si cubren todos los criterios para ser Acreditada como Desarrollador Social de Vivienda.	Dictámenes
64	Enlace de PSV	Notifica a la Institución solicitante si fue acreditada o no como Desarrollador Social de Vivienda. Nota: Se tienen 2 días hábiles posteriores al Comité de PSV para mandar la información. FIN DEL PROCESO.	Dictámenes

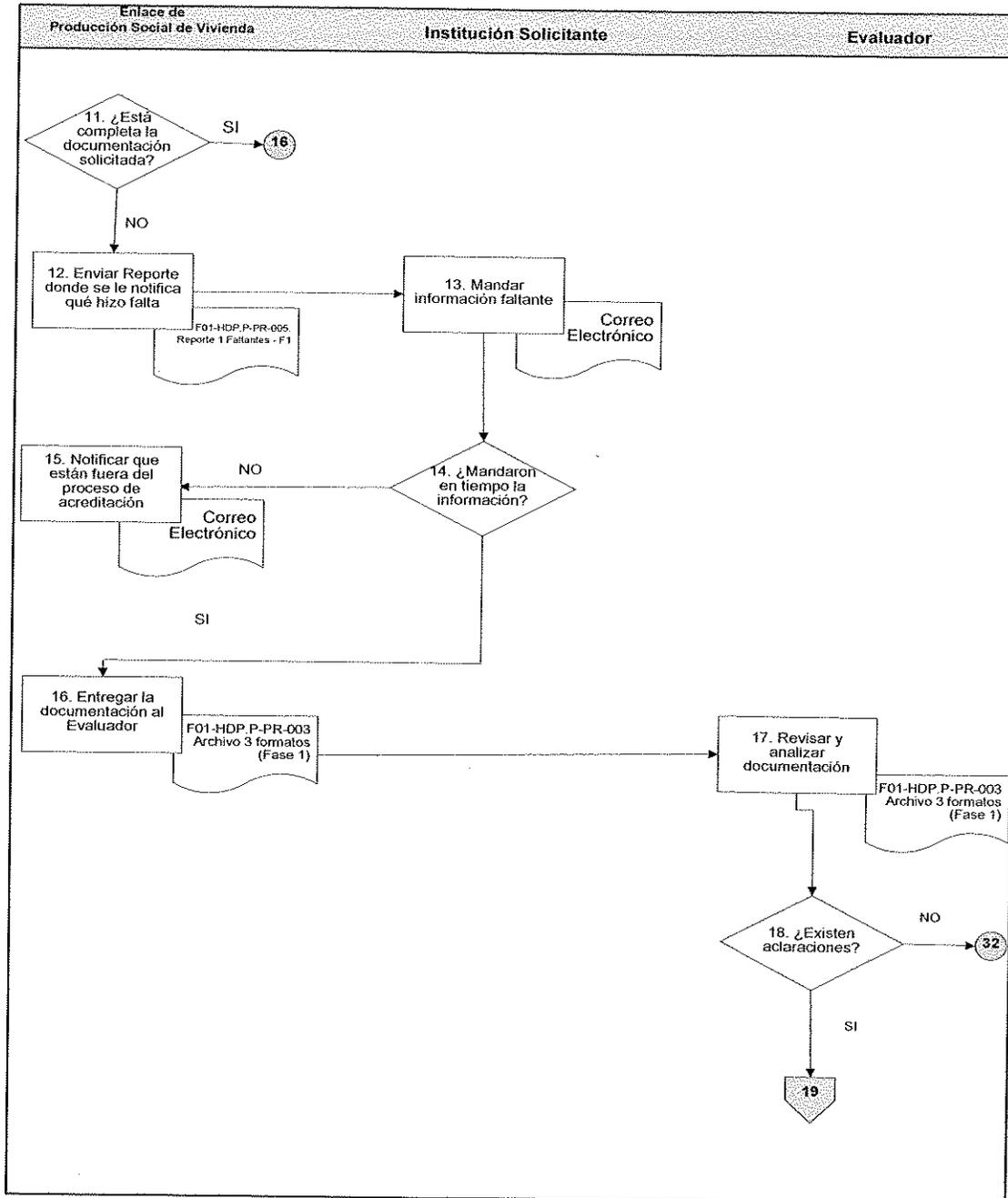
MCH

[Handwritten signature]

**Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda
HDB.P-PR-001**



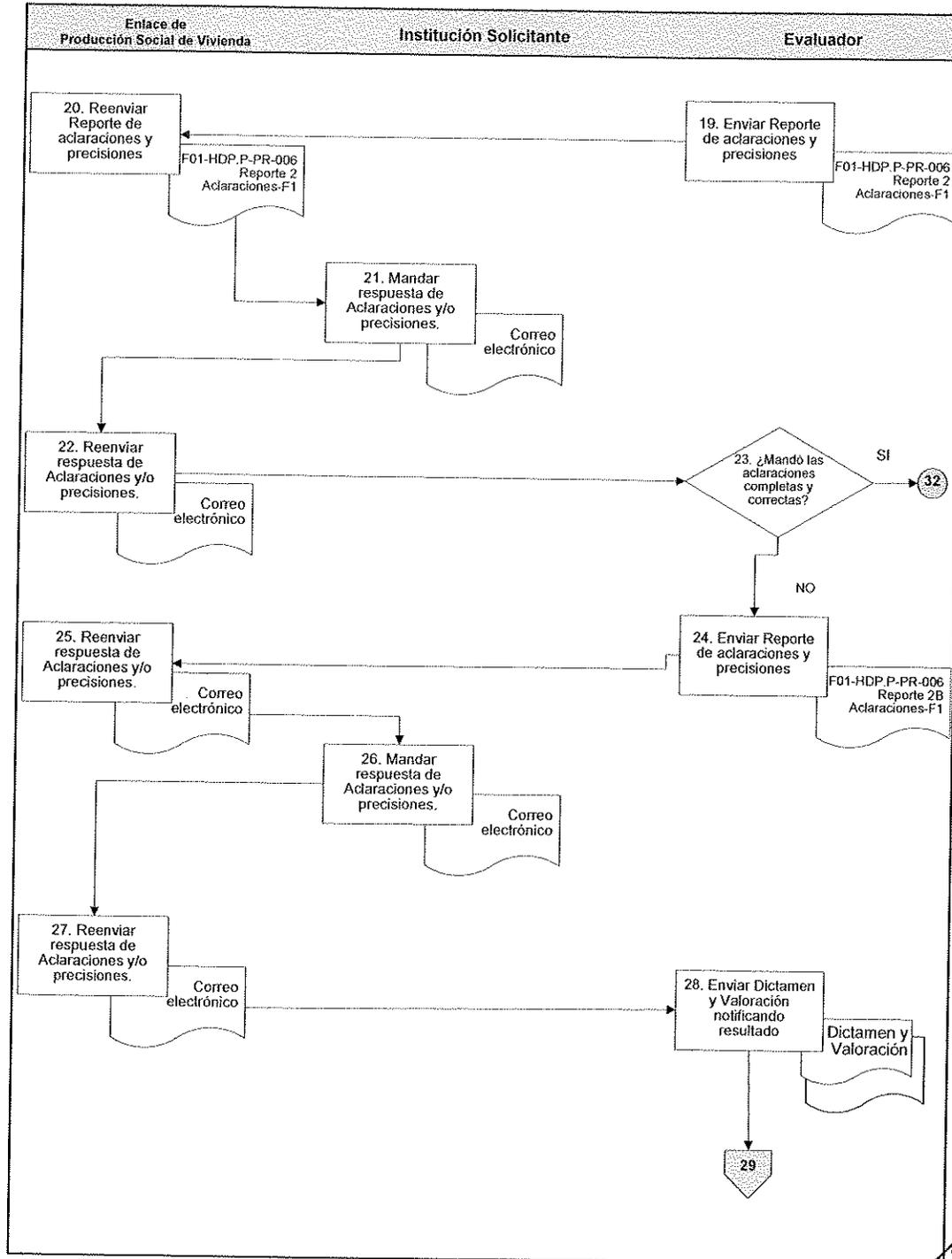
Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda
HDB.P-PR-001



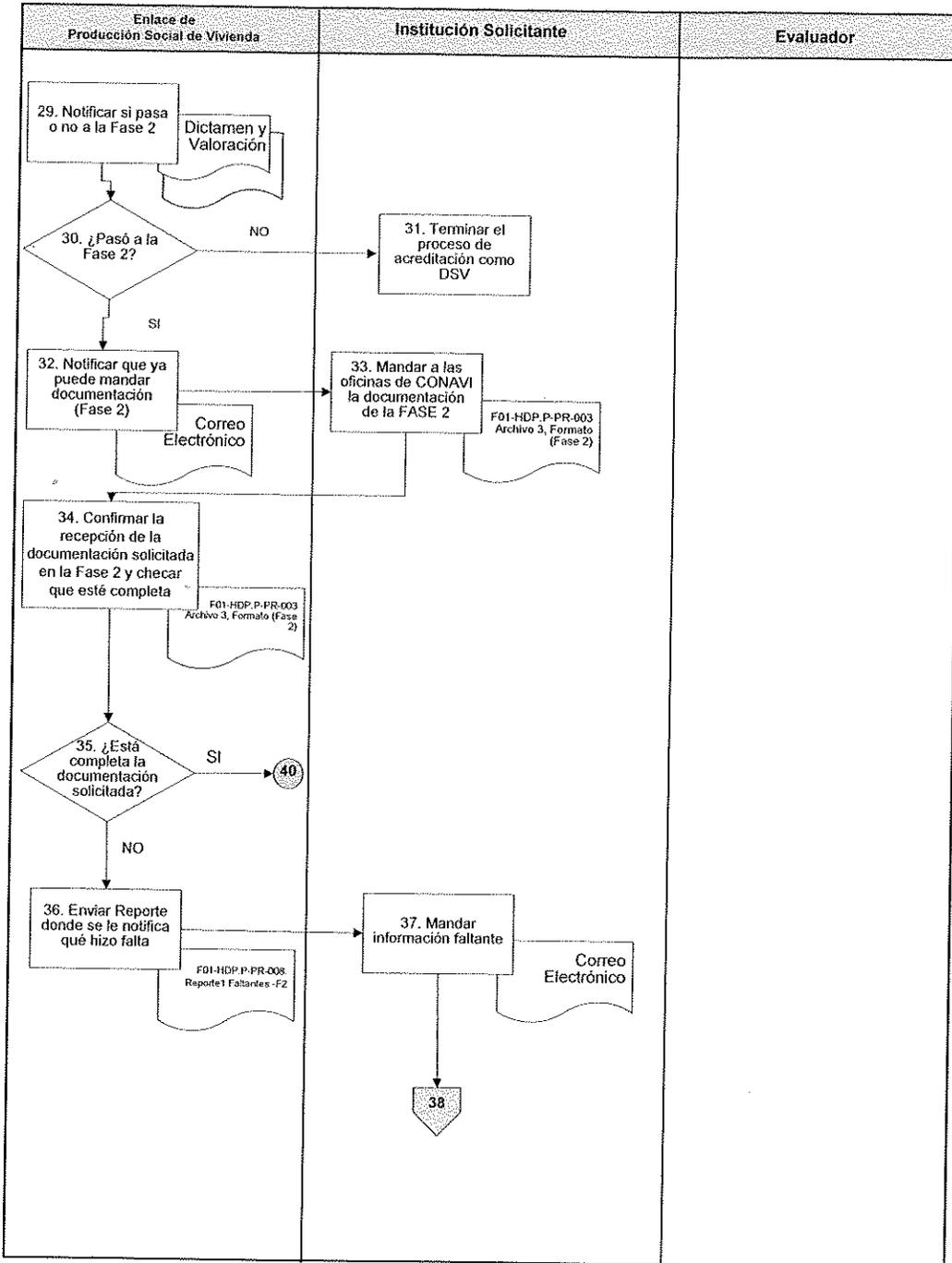
M. López

[Handwritten signature]

Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda
HDB.P-PR-001



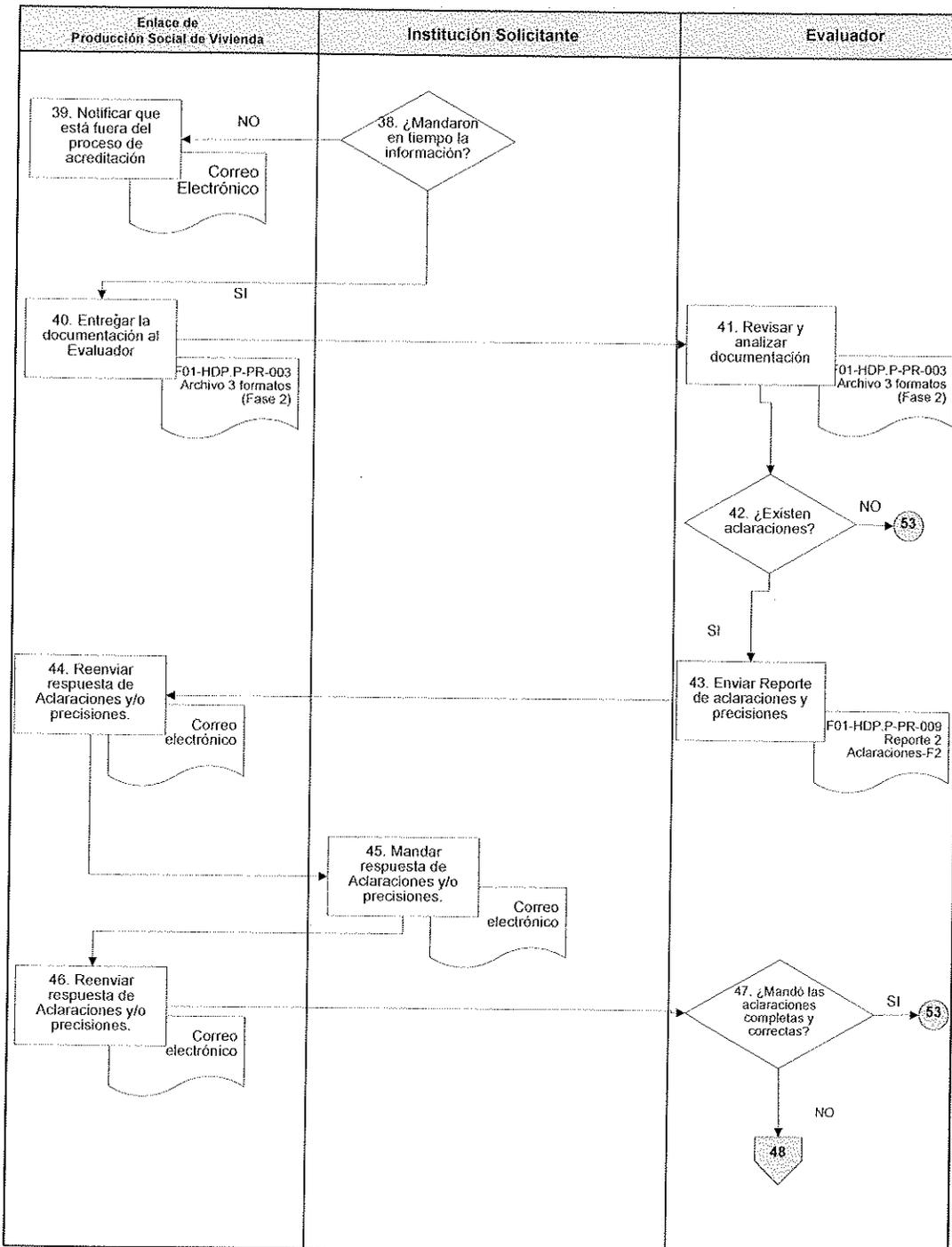
**Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda
HDB.P-PR-001**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

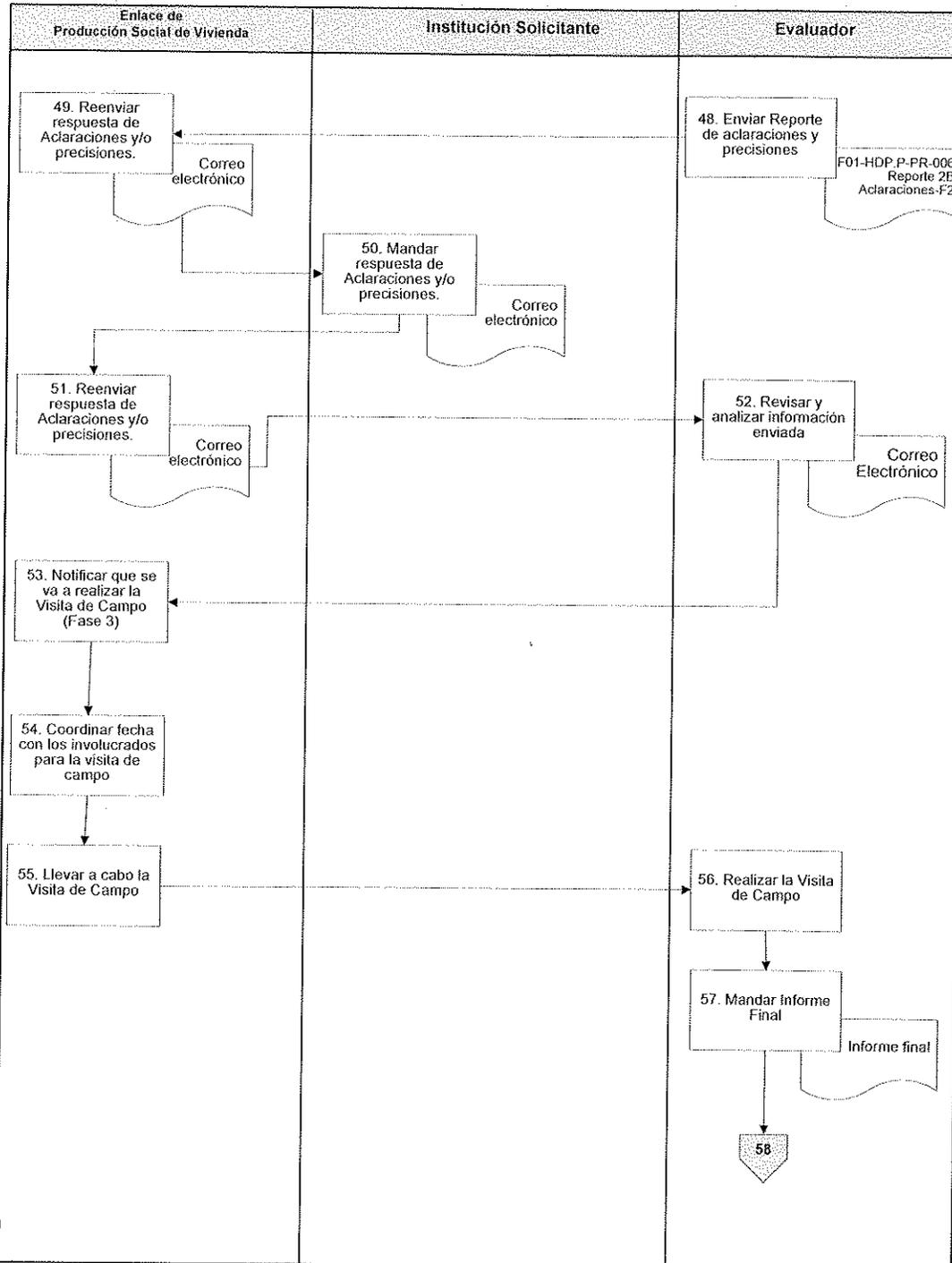
Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda
HDB.P-PR-001



[Handwritten signature]

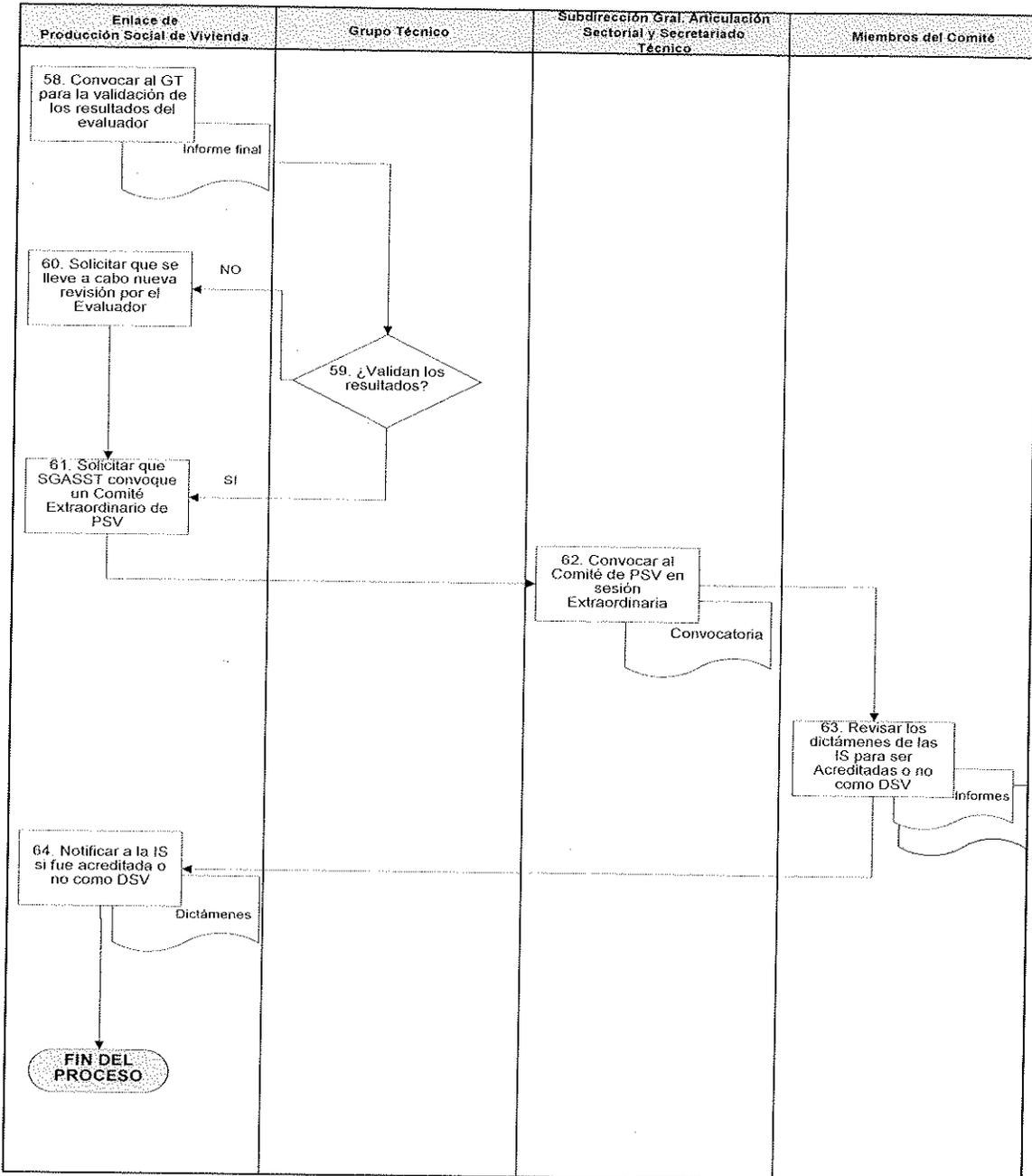
[Handwritten signature]

Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda
HDB.P-PR-001





Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda
HDB.P-PR-001



MCHM

[Handwritten signature]

Historial de cambios

Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda
HDB.P-PR-001

Revisión núm.	Fecha de emisión	Descripción del cambio	Motivo(s)
01	Enero 2012	Alta del procedimiento	Para alinear los procesos a la nueva Estructura Orgánica de la CONAVI.

RMHM

[Handwritten signature]

Acreditación como Desarrollador Social de Vivienda
HDB.P-PR-001

Núm.	Nombre del formato y/o documento de trabajo	Clave
1	Archivo 1: Carta de Solicitud del proceso de acreditación.	F01-HDP.P-PR-001.
2	Archivo 2: Guía	F01-HDP.P-PR-002
3	Archivo 3: Formatos (Consta de Formato No. 1 Reporte de acciones de Vivienda, Formato No. 2 Testimoniales, Cuestionario No. 1 Fondeo y Costo de los servicios, Formato No. 3 Alcance de la asistencia Técnica en Diseño y Construcción, Formato No. 4 Población Objetivo, Formato No. 5 Proceso Operativo, Cuestionario No. 2 Dimensión, Administrativa y Financiera, Formato No. 6-A Alcance del Servicio: Asistencia Técnica en Diseño y Construcción, Formato No. 6-B Alcance de la Asesoría para la Gestión y Administración del Recurso, Formato No. 6-C Servicios complementarios	F01-HDP.P-PR-003
4	Archivo 4: Propuesta de comunicado, fuentes de financiamiento	F01-HDP.P-PR-004
5	Reporte 1 – F1	F01-HDP.P-PR-005
6	Reporte 2 Aclaraciones – F1	F01-HDP.P-PR-006
7	Reporte 2B Aclaraciones – F1	F01-HDP.P-PR-007
8	Reporte 1 – F2	F01-HDP.P-PR-008
9	Reporte 2 Aclaraciones – F2	F01-HDP.P-PR-009
10	Reporte 2B Aclaraciones – F2	F01-HDP.P-PR-010

MMA

[Handwritten signature]